



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

7 CONGRESO

DE LA RED ESPAÑOLA DE MUJERES EN EL SECTOR PESQUERO

Programa

La Palma
3 y 4 de junio
2022

juntas
batera juntas
xuntas



F.P. Marítimo-Pesquera



Reto: alcanzar el nivel adecuado de cualificación de la población activa en relación con las necesidades del mercado laboral

2021



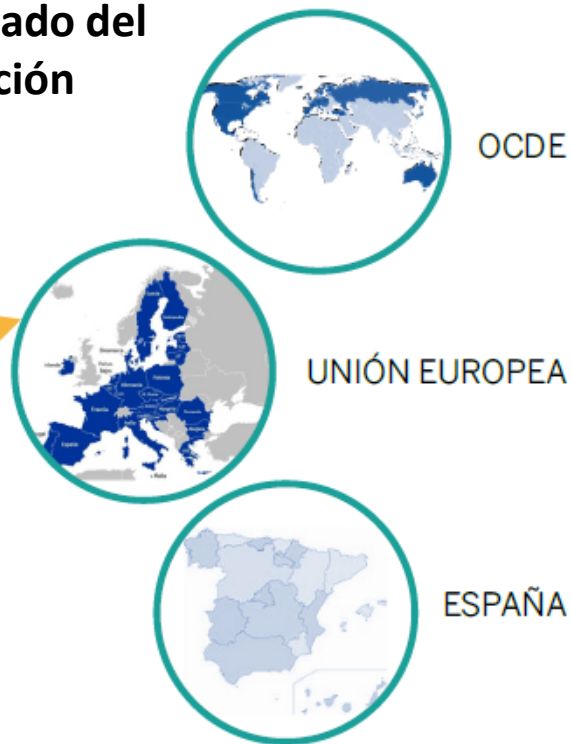
2025



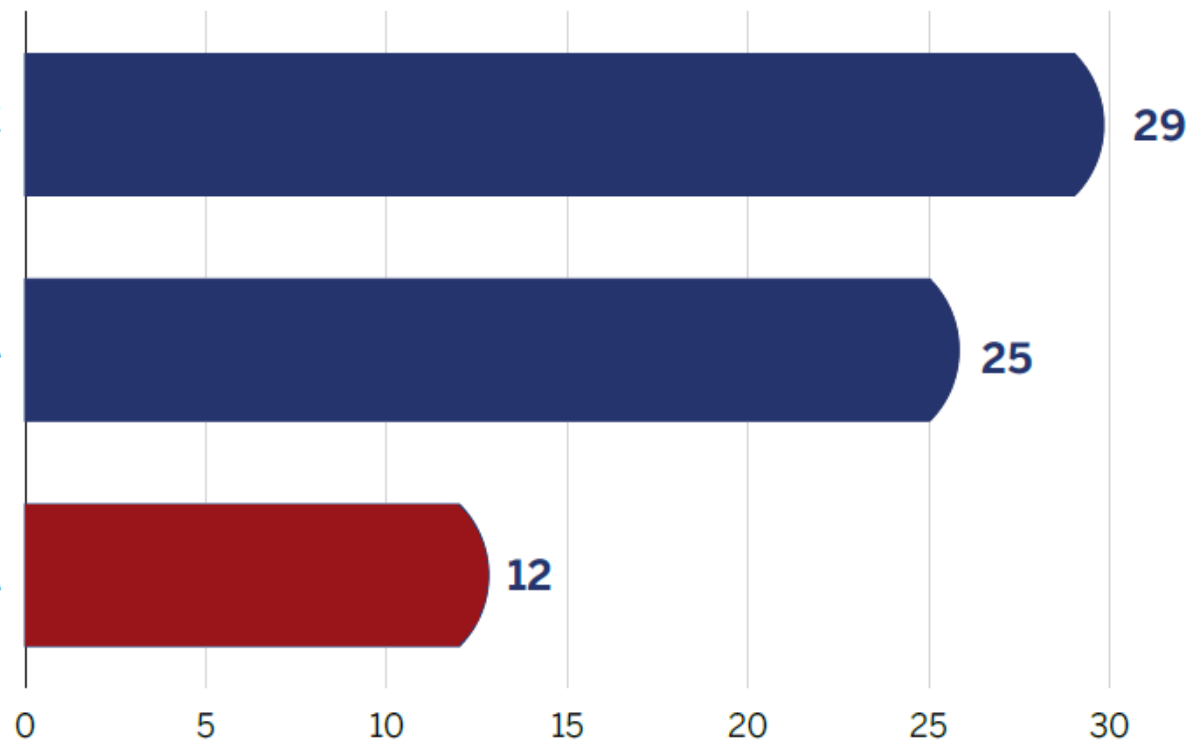
La tasa de matrícula en Formación Profesional es **sensiblemente inferior** a la de los Países de OCDE y de la propia UE.

Reto: aumentar el número de alumnado del Sistema Educativo que eligen Formación Profesional

La tasa de jóvenes matriculados en enseñanzas de Formación Profesional, en comparación con otros países es del 12% frente al 25% de la OCDE o al 29% de la UE



Tasa de jóvenes matriculados en F.P.

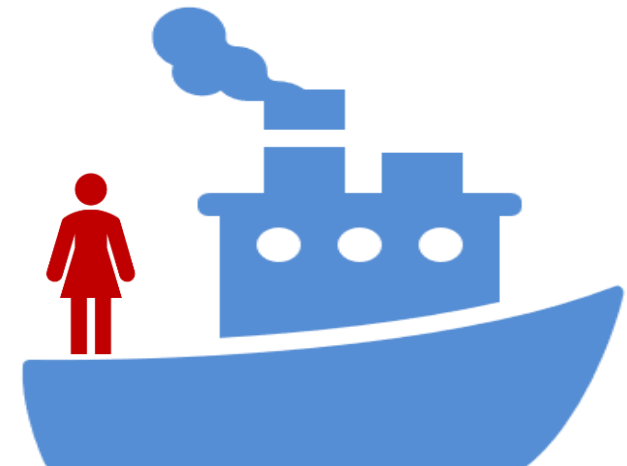


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Cedefop.



Cualificaciones profesionales

40 MAP- MARÍTIMO-PESQUERA			Cert	Tit	Cert	Tit	MAP	Cert	Tit	40	
1	MAP004_1 - Actividades en pesca de palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	Si	Ti	1	MAP005_2 - Confección y mantenimiento de artes y aparejos	Si		1	MAP102_3 - Organización de lonjas	Si	
2	MAP229_1 - Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque	Si	Ti	2	MAP006_2 - Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	Si		2	MAP232_3 - Gestión de la producción de criadero en acuicultura	Si	Ti
3	MAP230_1 - Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	Si	Ti	3	MAP007_2 - Producción de alimento vivo	Si		3	MAP233_3 - Gestión de la producción de engorde en acuicultura	Si	Ti
4	MAP400_1 - Actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto	Si		4	MAP008_2 - Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos	Si		4	MAP234_3 - Navegación, transporte marítimo y actividades pesqueras		Ti
5	MAP401_1 - Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	Si		5	MAP009_2 - Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas			5	MAP497_3 - Inspección, localización y ensayos no destructivos en ambientes hiperbáricos		
6	MAP402_1 - Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	Si		6	MAP010_2 - Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflotamiento			6	MAP498_3 - Intervenciones subacuáticas en el patrimonio natural y cultural sumergido		
7	MAP403_1 - Actividades de engorde de especies acuícolas	Si		7	MAP011_2 - Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura			7	MAP499_3 - Supervisión de operaciones en complejos y sistemas hiperbáricos		
8	MAP404_1 - Amarre de puerto y monoboyas	Si		8	MAP100_2 - Engorde de moluscos bivalvos	Si		8	MAP576_3 - Documentación pesquera	Si	
9	MAP572_1 - Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas	Si		9	MAP101_2 - Producción en criadero de acuicultura	Si		9	MAP577_3 - Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero	Si	
				10	MAP170_2 - Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	Si		10	MAP594_3 - Control del funcionamiento y supervisión del mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares del buque		Ti
				11	MAP171_2 - Navegación en aguas interiores y próximas a la costa	Si					
				12	MAP231_2 - Pesca local	Si					
				13	MAP495_2 - Mantenimiento de instalaciones en acuicultura	Si					
				14	MAP496_2 - Operaciones subacuáticas de salvamento y rescate						
				15	MAP573_2 - Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	Si					
				16	MAP574_2 - Operaciones de bombeo para carga y descarga en buques						
				17	MAP575_2 - Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca	Si					
				18	MAP591_2 - Navegación y pesca marítima						Ti
				19	MAP592_2 - Operaciones de control del funcionamiento y mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares del buque						Ti
				20	MAP593_2 - Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	Si					
				21	MAP619_2 - Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	Si					





Certificados de Profesionalidad.

MARÍTIMO-PESQUERA

MAPB0112	1	Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	410
MAPN0108	2	Confección y mantenimiento de artes y aparejos	330
MAPN0109	1	Actividades auxiliares de apoyo al buque en puerto	220
MAPN0110	1	Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	300
MAPN0111	2	Pesca local	390
MAPN0112	1	Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas	200
MAPN0209	3	Organización de lonjas	460
MAPN0210	1	Actividades en pesca de palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	320
MAPN0211	2	Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca	320
MAPN0212	2	Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	440
MAPN0310	1	Amarre de puerto y monoboyas	210

MAPN0312	2	Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	420
MAPN0410	2	Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	630
MAPN0412	2	Operaciones de bombeo para carga y descarga del buque	180
MAPN0510	2	Navegación en agua interiores y próximas a la costa	480
MAPN0512	1	Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones de buque	430
MAPN0610	3	Documentación pesquera	450
MAPN0612	2	Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	480
MAPN0710	3	Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero	420
MAPN0712	2	Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba, y transbordo	850
MAPU0108	2	Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos	420
MAPU0109	2	Engorde de moluscos bivalvos	420
MAPU0110	2	Producción en criadero de acuicultura	610
MAPU0111	3	Gestión de la producción de criadero en acuicultura	480
MAPU0112	2	Mantenimiento de instalaciones en acuicultura	410
MAPU0209	1	Actividades de engorde de especies acuícolas	320
MAPU0210	3	Gestión de la producción de engorde en acuicultura	480
MAPU0309	1	Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	350
MAPU0409	2	Producción de alimento vivo	360

Títulos de F.P.

MAP	FPB	Título Profesional Básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo
MAP	GM	Técnico en Cultivos Acuícolas
MAP	GM	Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
MAP	GM	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral
MAP	GM	Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas
MAP	GS	Técnico Superior en Acuicultura
MAP	GS	Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
MAP	GS	Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura





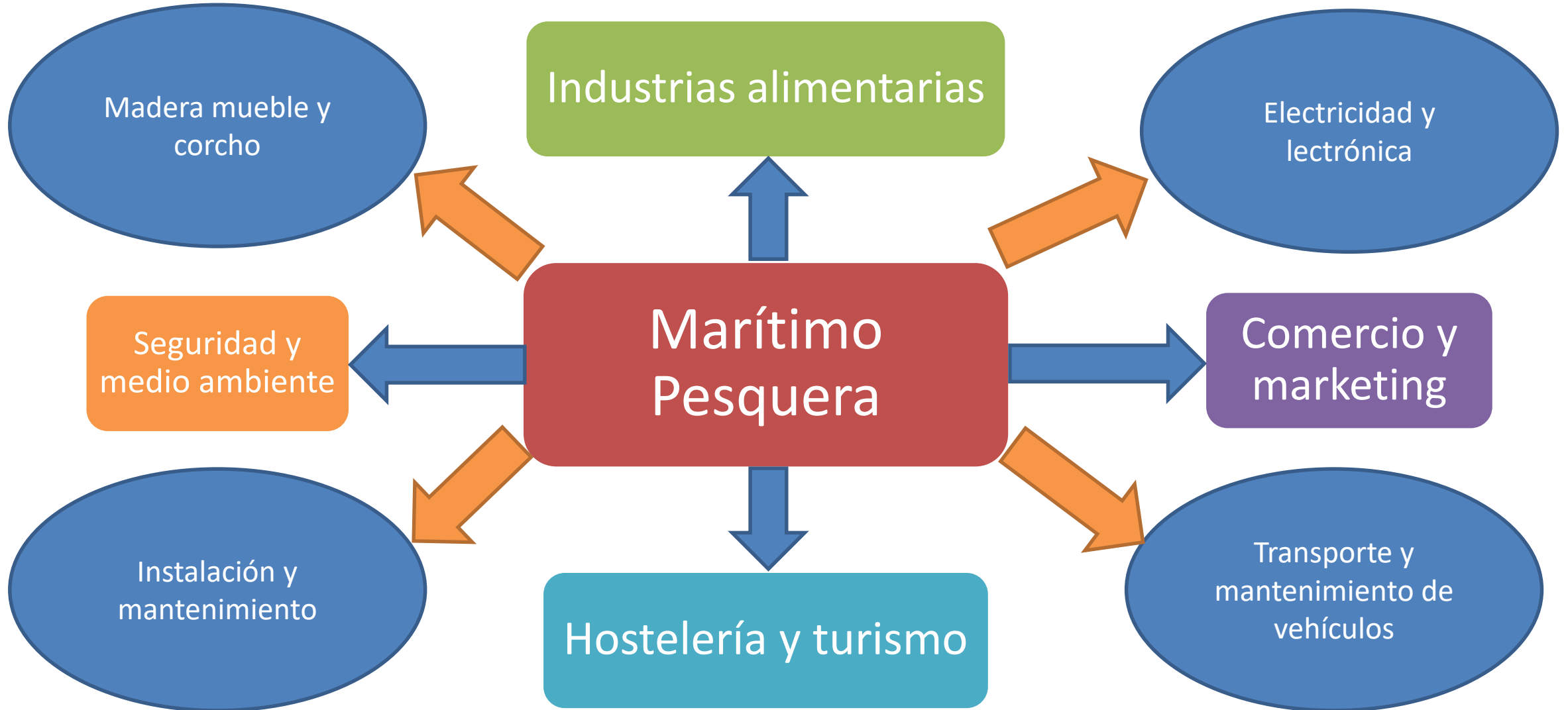
Grado Básico: 40 alumnos todos hombres

Ciclos de Grado Medio	TODOS LOS CENTROS		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Cultivos acuícolas	100	35	35,00%
Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones	633	17	2,69%
Navegación y pesca de litoral	517	44	8,51%
Operaciones subacuáticas e hiperbáricas	336	24	7,14%
	1.586	120	7,57%

Ciclos de Grado Superior	TODOS LOS CENTROS		
	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Acuicultura	183	65	35,52%
Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones	761	34	4,47%
Transporte marítimo y pesca de altura	805	87	10,81%
	1.749	186	10,63%

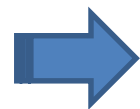
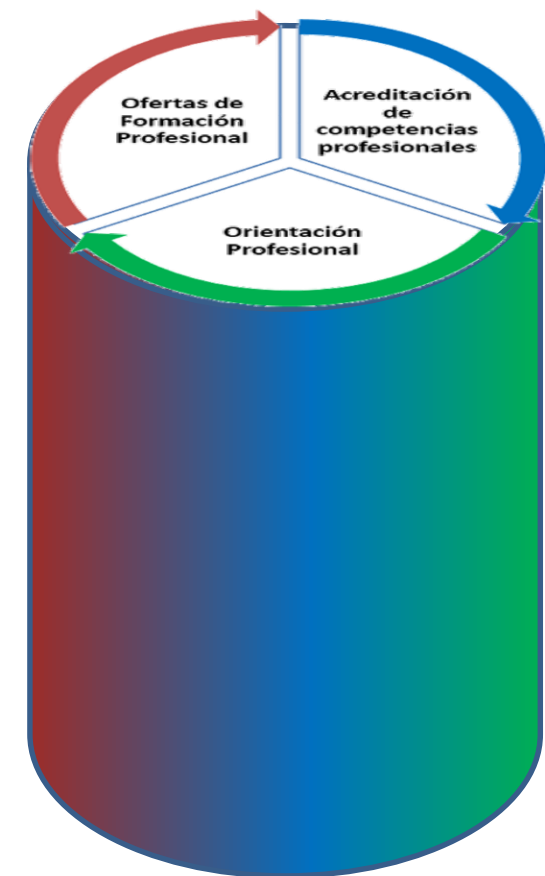


42 centros en España





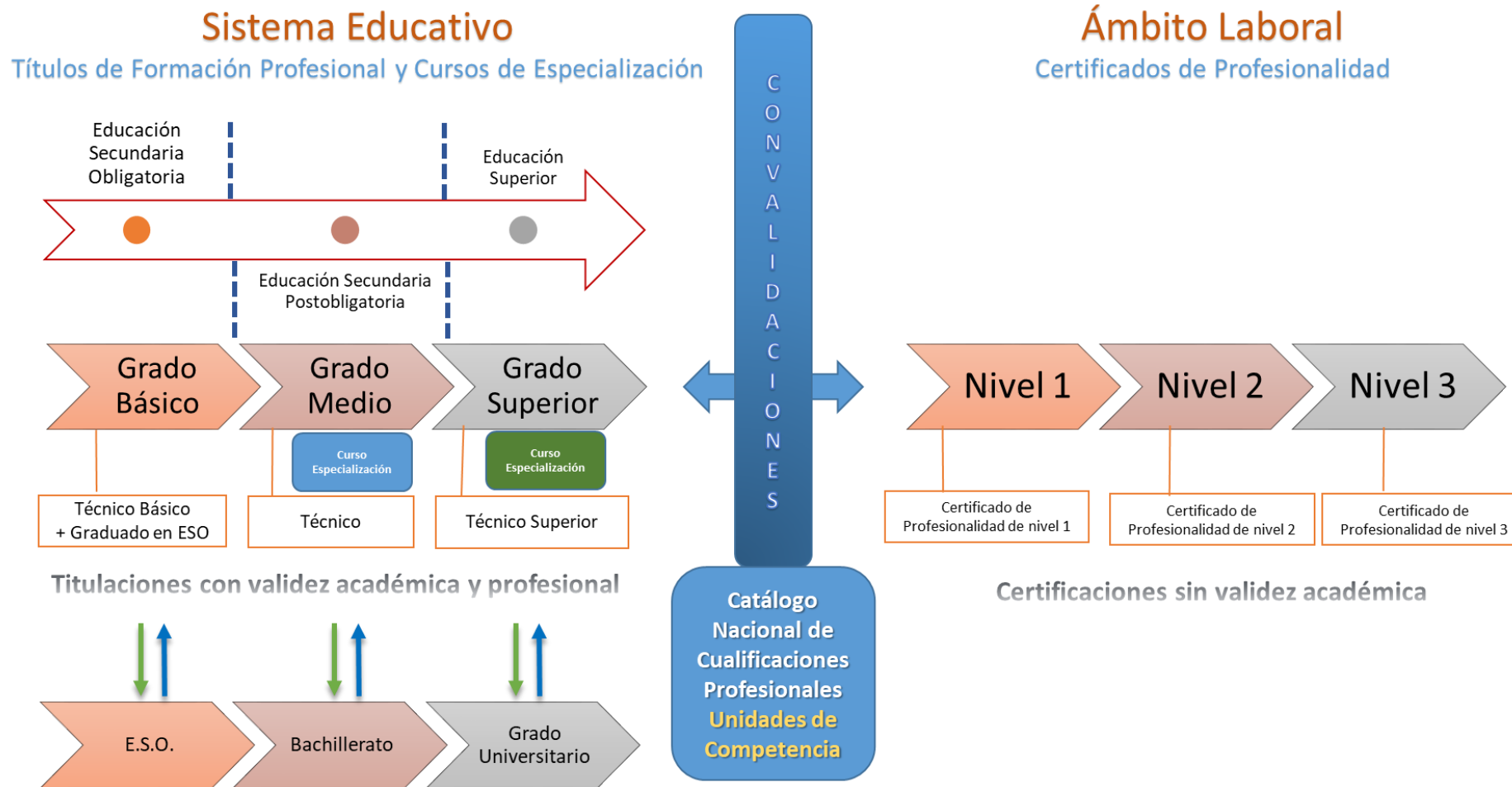
Tres ámbitos de la ley conforman de manera **coordinada e interdependiente** su **pilar básico de construcción**:



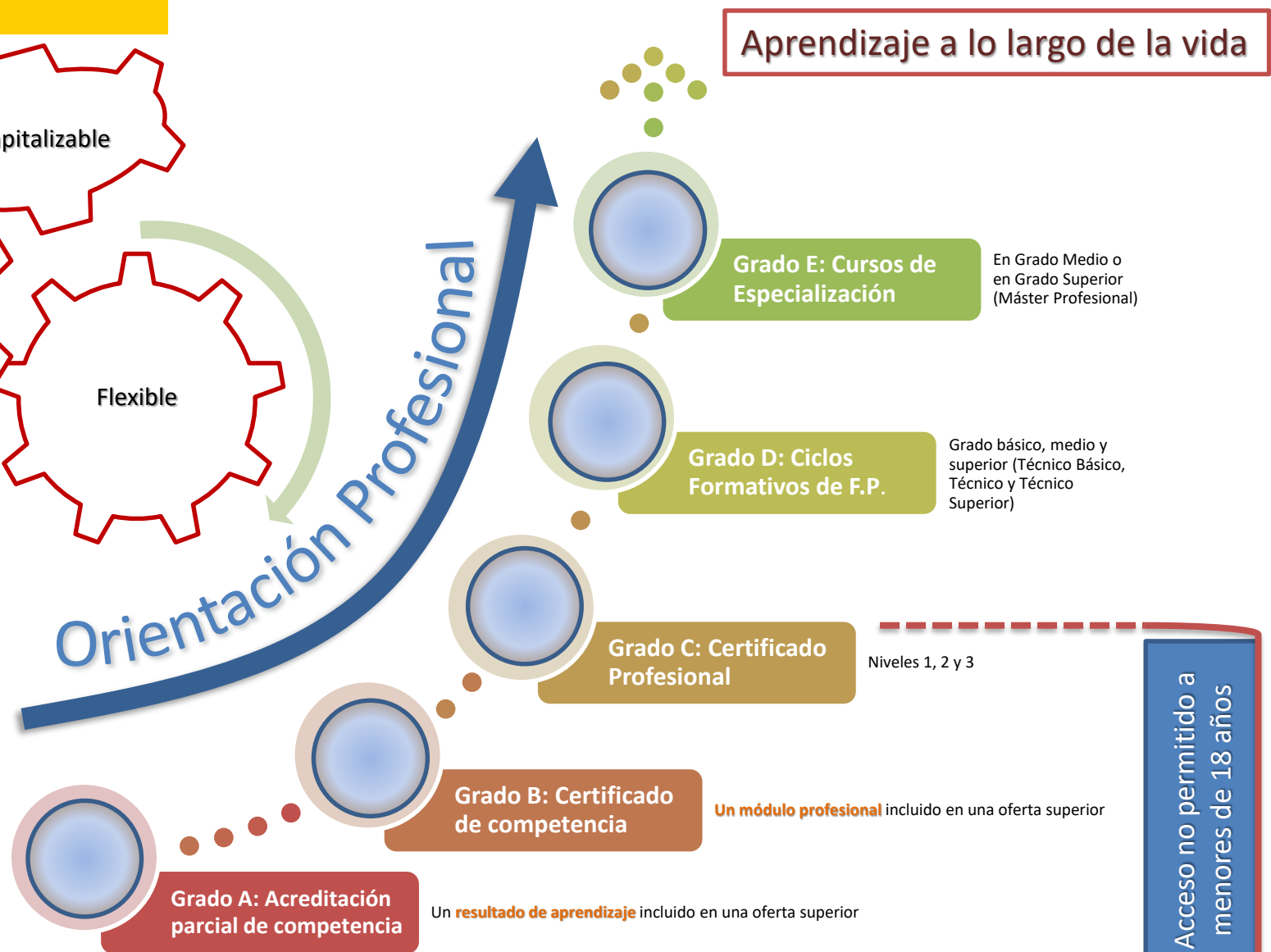
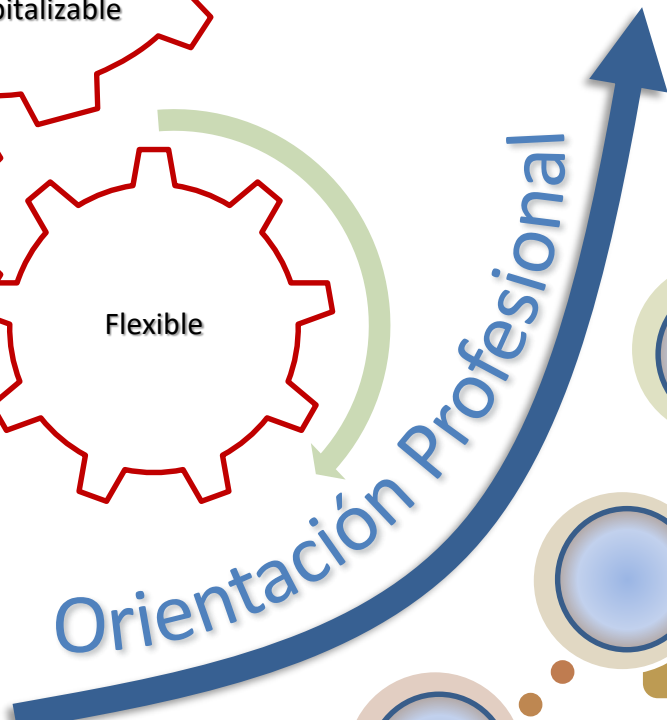
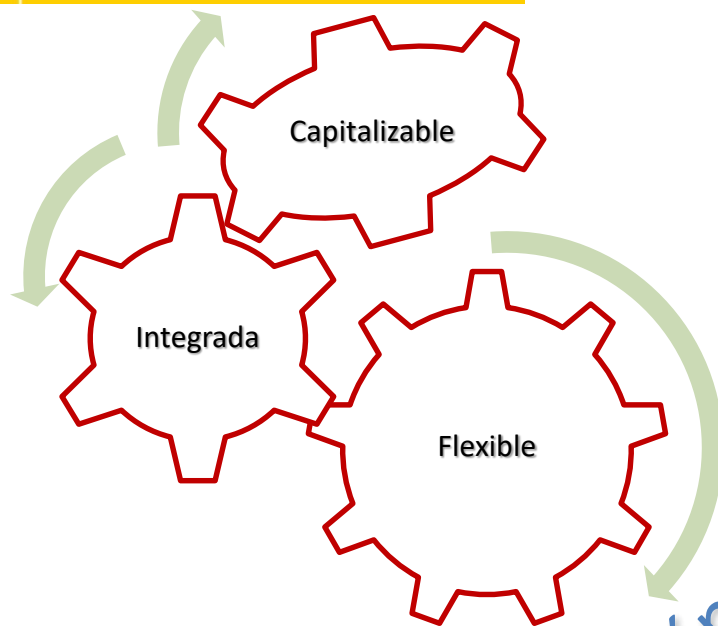
Define el **sistema único de formación profesional** como un conjunto, por primera vez, articulado y compacto que

- i) **identifica** las competencias profesionales del mercado laboral,
- ii) **asegura** las ofertas de formación idóneas,
- iii) **posibilita** la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, su reconocimiento, y
- iv) **pone a disposición** un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos.

Actual sistema de Formación Profesional – Ley Orgánica 5/2002



Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales



Acceso no permitido a menores de 18 años

Acceso abierto a toda la ciudadanía a partir de los 18 años



	Tipología de Ofertas y Grados				
Nivel de competencia	Grado A	Grado B	Grado C	Grado D	Grado E
1	Acreditación parcial de Competencia	Certificado de competencia	Certificado Profesional de nivel 1	Técnico Básico	
2	Acreditación parcial de Competencia	Certificado de competencia	Certificado Profesional de nivel 2	Técnico	Especialista
3	Acreditación parcial de Competencia	Certificado de competencia	Certificado Profesional de nivel 3	Técnico Superior	Máster Profesional



Un modelo que ofrezca oportunidades de formación

A cualquier edad

En cualquier condición

Sin más límites que las propias capacidades y expectativas

Con la flexibilidad necesaria para diseñar itinerarios propios

Con ofertas próximas y compatibles con las obligaciones personales y laborales

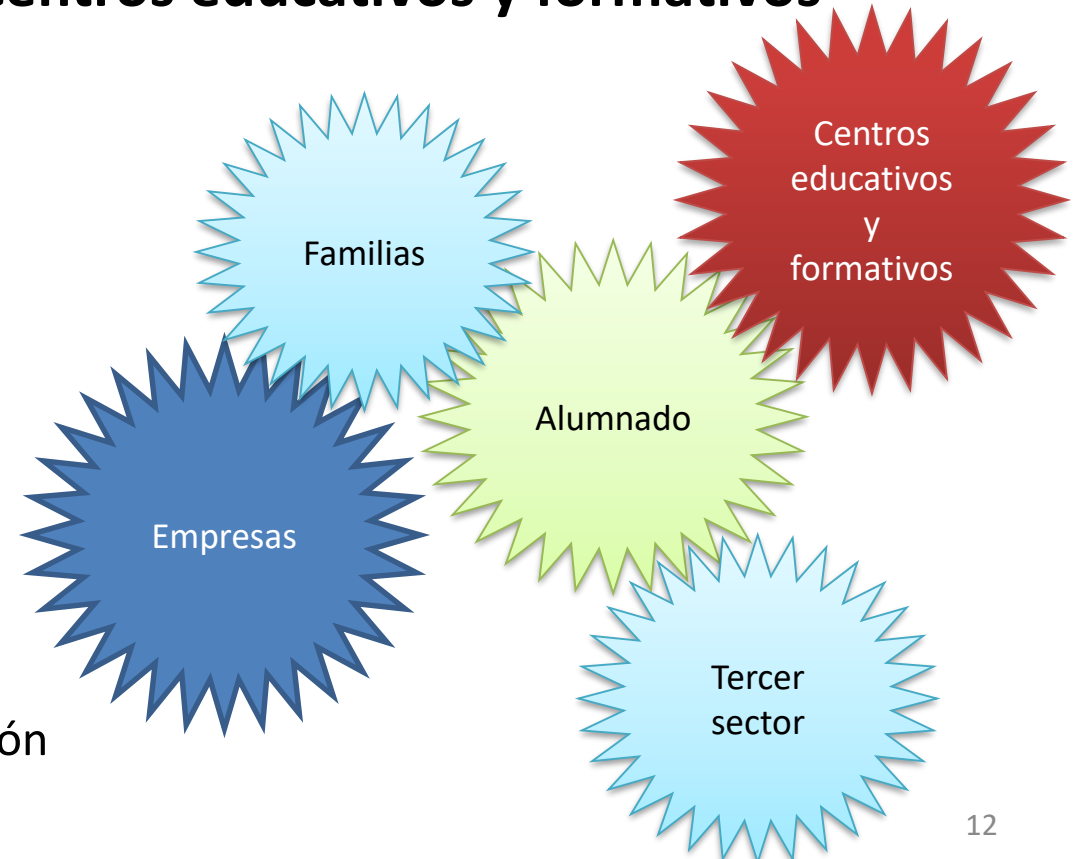
Acreditable y capitalizable

Con dimensión europea e internacional

Con un acompañamiento permanente de orientación profesional

- Inclusivo
- Prospectivo
- Integrador
- En continua actualización

Un modelo reconocido y valorado por ciudadanos y empresas en íntima relación con los centros educativos y formativos





Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales

- Sustituye al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Catálogo Modular de Formación Profesional

- Define el currículo de cada módulo profesional

Catálogo de Ofertas de Formación Profesional

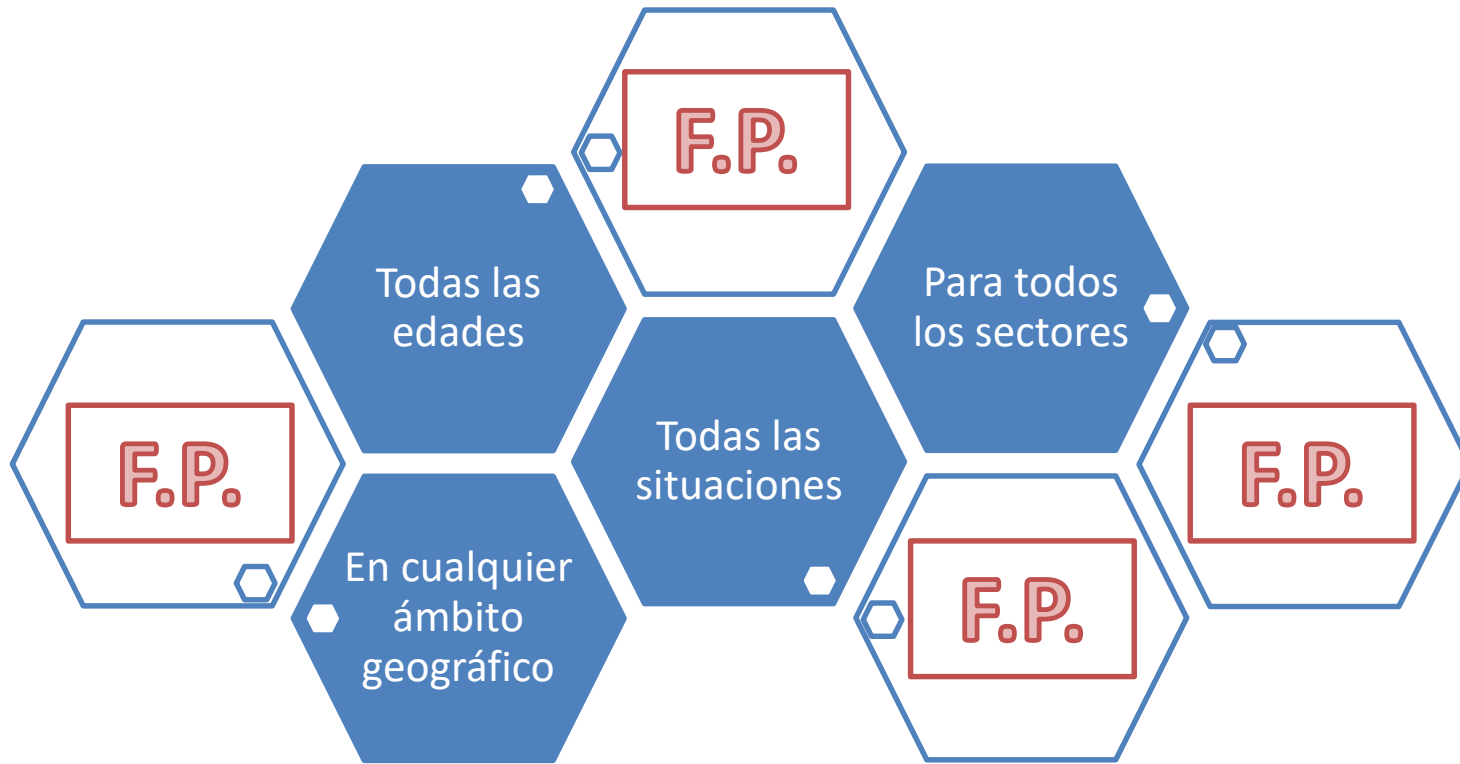
Registro Estatal de Formación Profesional

- Incluirá toda acreditación, certificado o título propuesto o expedido.
- INFORME DE VIDA FORMATIVA PROFESIONAL para el ciudadano

Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias adquiridas por experiencia laboral y vías no formales

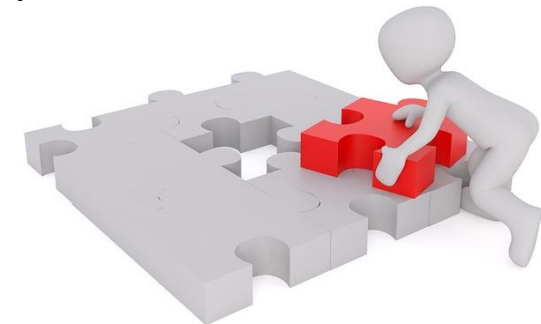
Registro Estatal de centros Docentes no universitarios

Registro de entidades de formación acreditadas



Todos los ciudadanos tendrán acceso a una oferta de formación, compatible con su situación personal o laboral, que les permita:

- Adquirir nuevas competencias.
- Mantener actualizada su competencia profesional.
- Ascender en la especialización de su cualificación
- Progresar en el Sistema Educativo y Formativo.





La norma incorpora:

*Relación Formación
Profesional-
Universidad*

*Acciones formativas
en las empresas*

*Obligatoriedad de
Proyectos
intermodulares en
nivel D (Técnicos y
Técnicos Superiores)*

*Flexibilidad en el
diseño del currículo*

*Incorporación de
complementos de
formación adaptados
al territorio*

*Duración variable de
las formaciones*

*Revisión constante
de los currículos.
Dobles titulaciones*

*Flexibilidad de las
ofertas para personas
con dificultades
especiales de
inserción laboral*

Toda la formación tendrá carácter DUAL

Todos los Certificados o títulos de Grado C y D pasarán por la empresa durante su formación

2 TIPOS en función de:

1. **Duración** del periodo en empresa
2. **% de resultados de aprendizaje** asumidos por la empresa
3. **Relación con la empresa** (contractual o no)

FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL

- Entre 25 y 35% duración de la formación
- Asunción de hasta un 20% de resultados de aprendizaje en la empresa
- No existe vinculación contractual

FORMACIÓN PROFESIONAL INTENSIVA

- Más de un 35 0% duración de la formación
- Asunción de hasta un 40% de resultados de aprendizaje en la empresa
- Con vinculación contractual (acorde con la legislación laboral)



Un nuevo modelo de acreditación de competencias.....

- Se suprimen las convocatorias ocasionales y limitadas a ciertas unidades de competencia y se crea un **procedimiento abierto de carácter permanente.**
- **Se abre a todas las unidades de competencia existentes.**
- **Se instala en todos los centros de formación profesional.**
- **Se vincula a la formación:** complementariedad de la realización de una formación y la acreditación de las competencias a la vez.
- **Implicación de las empresas** en la acreditación de sus trabajadores.



Acceso a un **sistema de orientación profesional en el marco del sistema de formación profesional incorporado:**

- ❖ al proceso de formación y
- ❖ al procedimiento de acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral.

Se crea la **Estrategia General de Orientación Profesional del sistema de formación profesional**

Captación de Información

Elaboración de instrumentos.

Orientación

Preparación de documentos.

Asesoramiento

Toma de decisiones



- **Memoria económica:** impacto presupuestario previsto durante su implantación a cuatro años: **5.474,78 ME**, con cargo a:

- **Presupuestos Generales del Estado.**
- **Fondos de Formación Profesional para el Empleo.**
- **Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.**
- **Fondo Social Europeo.**
- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**
- **Otros fondos que pudieran determinarse.**

Estos fondos **no suponen una desviación de la senda prevista en el Plan de Modernización de la Formación Profesional** y de la previsión de disponibilidad en lo que respecta a los provenientes de la cuota de formación correspondiente a la Formación Profesional para el Empleo en la competencia del MEFP.



Gracias por su atención



AGENDA
2030